

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 53
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

CIRCULAR NRO. 53 DEL 17 DE MARZO DE 2025

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

AUSNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FECHA: 17 DE MARZO DE 2025

Cordial Saludo, estimado/as docentes

Se informa que, con la finalidad de realizar los nombramientos en PROPIEDAD, se les citará por días según su cédula, lo anterior, con el objetivo de recibir de forma presencial los documentos que se solicitan; en consecuencia, por favor estar atentos, a partir del martes 18 de marzo de 2025 hasta el viernes 21 de marzo del 2025. **En los siguientes horarios; de lunes a jueves de 8:30 AM a 12:00 PM y de 2:30 PM hasta 5:30 PM y el día viernes únicamente de 8:30 AM a 12:00 PM.**

NOTA: POR FAVOR TRAER LOS DOCUMENTOS EN HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL.

Los documentos que deben traer son los siguientes (Se les deja el link para que puedan hacer la respectiva consulta):

- REDAM (<https://www.redam.gov.co>) por favor consultarlo en CARPETA CIUDADANA.
- Antecedentes disciplinarios- procuraduría (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Antecedentes fiscales- contraloría (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>)
- Medidas correctivas- RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Consulta inhabilidades delitos sexuales- (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080>)
- Copia de la cédula

NIT DE LA ALCALDÍA: 890201222-0

Recordar que la consulta de inhabilidades sexuales debe ir dirigida hacia la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

- Libreta militar (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>)

NOTA: LOS DOCENTES QUE NO TRAJERON LA LIBRETA MILITAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN Y QUE NO LA HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA SIGEP II, DEBEN HACERLO, YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO LO INDICA LA NORMA (ES OBLIGATORIO TRAER EL CERTIFICADO DE LA LIBRETA).

Así mismo, en relación con los documentos que se requieren para posesionarse en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015, señala:

“**ARTÍCULO 2.2.5.1.4** Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar...”
Ley 1861 de 2017, determina lo siguiente:

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 53
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

“ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

NOTA: LOS DOCENTES DEBEN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS A LA SEÑORA MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS Y A ANGELY VALENTINA RAMIREZ FONSECA, SEGÚN SUS NOMBRES Y CÉDULAS.

MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS

1	13.511.960	No Aplica
2	13.746.022	Matemáticas
3	13.872.893	Ciencias Sociales
4	13.928.481	Primaria
5	28.218.141	Primaria
6	28.537.478	Primaria
7	33.378.161	Primaria
8	37.276.916	Primaria
9	37.725.526	Matemáticas
10	37.729.716	Preescolar
11	37.844.972	Primaria
12	51.815.290	Primaria
13	51.984.134	Ciencias Sociales
14	57.466.322	Preescolar

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 53
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

15	60.315.922	Primaria
16	63.445.278	Primaria
17	63.469.164	Primaria
18	63.493.394	No aplica
19	63.509.674	Tecnología de Informática
20	63.513.858	No Aplica
21	63.528.578	Primaria
22	63.551.843	Humanidades y Lengua Castellana
23	88.153.112	No Aplica
24	88.260.621	Idioma Extranjero Ingles
25	91.280.861	Matemáticas
26	91.282.196	Primaria
27	91.438.404	Matemáticas
28	91.477.839	Educ. Física Recreación y Deporte

ANGELY VALENTINA RAMIREZ FONSECA de lunes a jueves de 8:30 AM a 12:00 PM y de 2:30 PM hasta 4:30 PM y el día viernes únicamente de 8:30 AM a 12:00 PM.

29	91.533.334	Idioma Extranjero Ingles
30	1.018.430.078	Primaria
31	1.024.466.960	Humanidades y Lengua Castellana
32	1.032.442.531	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
33	1.053.607.535	Primaria

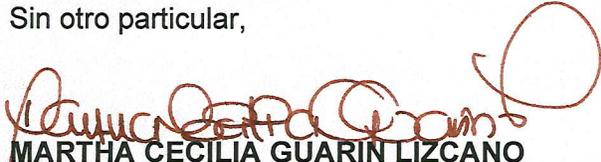
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 53
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

34	1.064.841.274	Humanidades y Lengua Castellana
35	1.090.381.736	Humanidades y Lengua Castellana
36	1.095.700.590	Matemáticas
37	1.095.701.054	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
38	1.095.791.257	Ciencias Sociales
39	1.095.805.436	Idioma Extranjero Ingles
40	1.095.833.598	Primaria
41	1.095.914.527	Idioma Extranjero Ingles
42	1.098.260.945	Matemáticas
43	1.098.605.721	No Aplica
44	1.098.616.128	Tecnología de Informática
45	1.098.618.062	Humanidades y Lengua Castellana
46	1.098.640.307	Ciencias Naturales Química
47	1.098.647.916	Ciencias Naturales Química
48	1.098.661.105	No Aplica
49	1.098.695.125	Primaria
50	1.098.698.242	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
51	1.098.708.522	Matemáticas
52	1.098.718.607	Primaria
53	1.098.723.065	Matemáticas

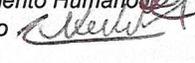
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 53
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400		SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

54	1.098.729.676	Matemáticas
55	1.133.797.059	Primaria

Sin otro particular,



MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga

Revisó: *Alix Cecilia Chinchilla Rueda* – Sub Secretaria de Educación 
 Revisó: *Diana Liseth Figueroa Carrillo*/Profesional Especializado Gestión de Talento Humano 
 Revisó: *Nikollay Alejandro Peña Forero* – abogado contratista - Talento Humano 
 Proyectó: *Angely Valentina Ramírez Fonseca* – CPS – Talento Humano 